

CONTROL PÚBLICO

PARA UNA MEJOR DEMOCRACIA

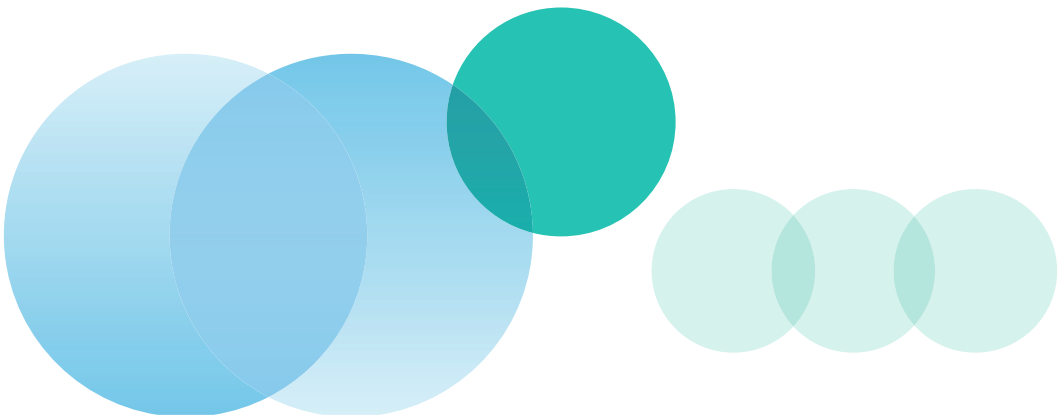


POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

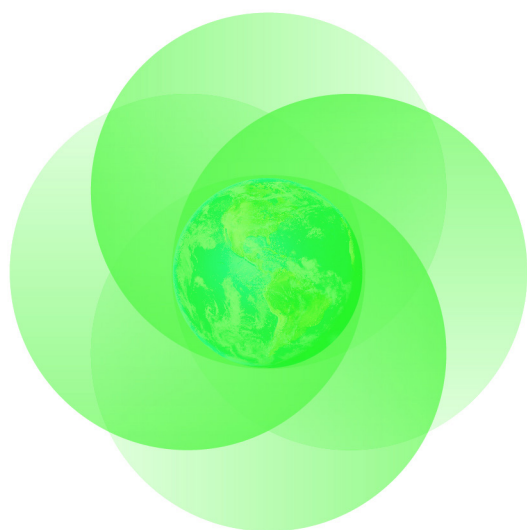


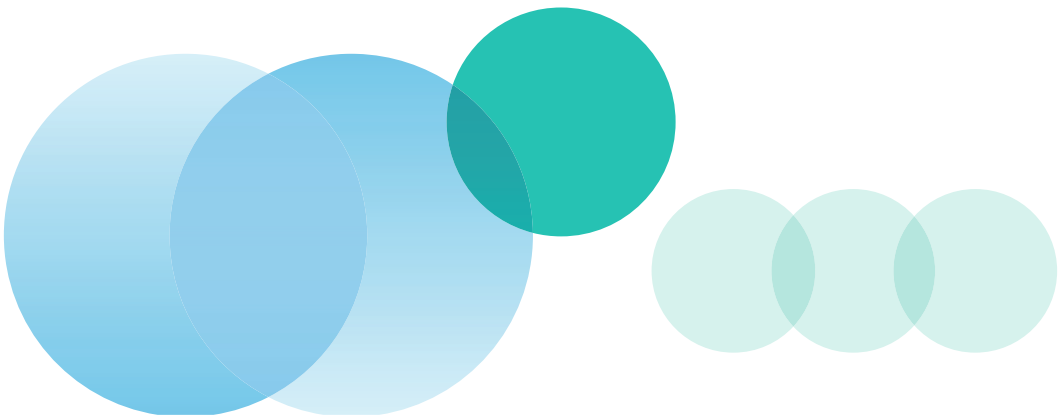
CUARTA PUBLICACIÓN

NOVIEMBRE 2023



CONTROL PÚBLICO
PARA UNA MEJOR
DEMOCRACIA





CONTROL PÚBLICO PARA UNA MEJOR DEMOCRACIA

CUARTA PUBLICACIÓN
NOVIEMBRE 2023

© Contraloría General de la República de Chile
Santiago de Chile, noviembre de 2023
ISBN: 978-956-372-083-9
Registro Propiedad Intelectual: 11713

Equipo de redacción:

Departamento de Medio Ambiente, Obras Públicas y Empresas

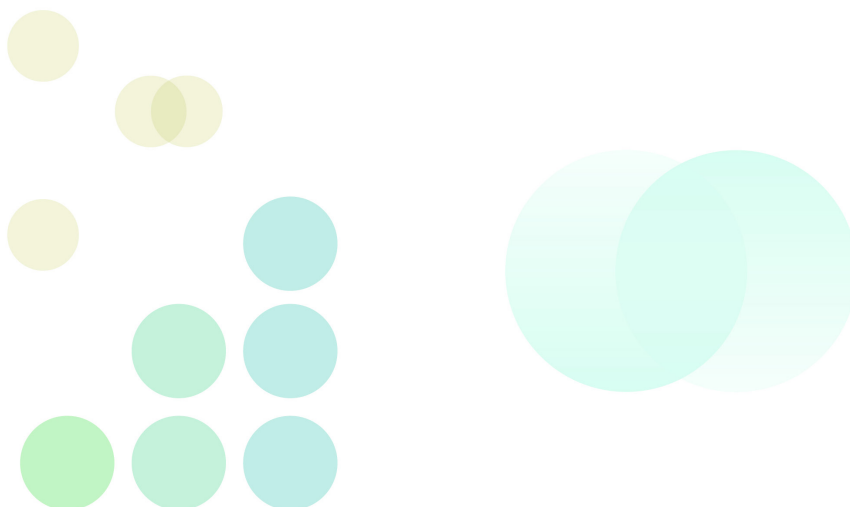
Equipo colaborador:

Unidad de Estudios y Datos

Diseño y Diagramación:

Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas

"Imagen de Freepik". Esta portada ha sido diseñada usando imágenes de Freepik



C O N T E N I D O

Prólogo	9
Crear valor público en la emergencia climática	13
Auditorías a los Planes de Adaptación al Cambio Climático	16
Principales hallazgos	18
Plan de Adaptación al Cambio Climático Biodiversidad	21
Plan de Adaptación al Cambio Climático Salud	25
Plan de Adaptación al Cambio Climático Silvoagropecuario	29
Plan de Adaptación al Cambio Climático Infraestructura	33
Plan de Adaptación al Cambio Climático Ciudades	37
Plan de Adaptación al Cambio Climático Energía	41
Plan de Adaptación al Cambio Climático Turismo	45
Plan de Adaptación al Cambio Climático Pesca y Acuicultura	49
Desafíos Futuros	52
Otras publicaciones	53

P R Ó L O G O

El mundo se encuentra en una emergencia climática. Los fenómenos climáticos, como inundaciones, huracanes y sequías, son cada vez más frecuentes y extremos; la temperatura promedio del planeta se incrementa año a año; el derretimiento de los polos y el incremento del nivel del mar se acercan peligrosamente a un nivel crítico. Asimismo, la pérdida de la biodiversidad se está acelerando, amenazando la supervivencia no sólo de incontables especies animales y vegetales, sino que de miles de comunidades a lo largo y ancho del planeta que dependen de ellas.

Las consecuencias del cambio climático son devastadoras. Lo que está en juego es mucho más que nuestro estilo de vida, sino que la misma supervivencia de nuestra especie.

En este contexto de desafíos existenciales, la pregunta no es si es que las Entidades Fiscalizadoras van a contribuir a enfrentar la emergencia, sino cómo lo harán y cuánto van a comprometer para hacerlo.

La Contraloría General de la República ha asumido decididamente el desafío de unirse a los esfuerzos de las comunidades y los Estados por frenar un futuro aún más catastrófico para las personas. Lamentablemente para el planeta es tarde. El consenso científico apunta a que el planeta ha sobrepasado el punto de no retorno, pero todavía es posible prevenir las peores consecuencias que han previsto los organismos expertos.

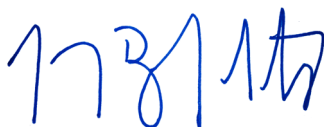
Este compromiso proviene también de la convicción de que las Entidades Fiscalizadoras tienen un papel insustituible en la cadena de generación de valor público en el Estado. Gracias a la naturaleza técnica, objetiva e independiente de su labor, proveen información útil para la toma de decisiones en el sector público. Al mismo tiempo, las Entidades Fiscalizadoras hacen efectivo el deber de rendir cuentas de la administración, lo que permite impulsar el cumplimiento de los compromisos asumidos por las autoridades.

Esto es lo que la Contraloría General ha hecho a través de la auditoría de la totalidad de los planes vigentes de adaptación al cambio climático, verificando el cumplimiento efectivo de las medidas de estos planes para demostrar así, objetivamente, qué tan preparado está Chile para el mundo que viene.

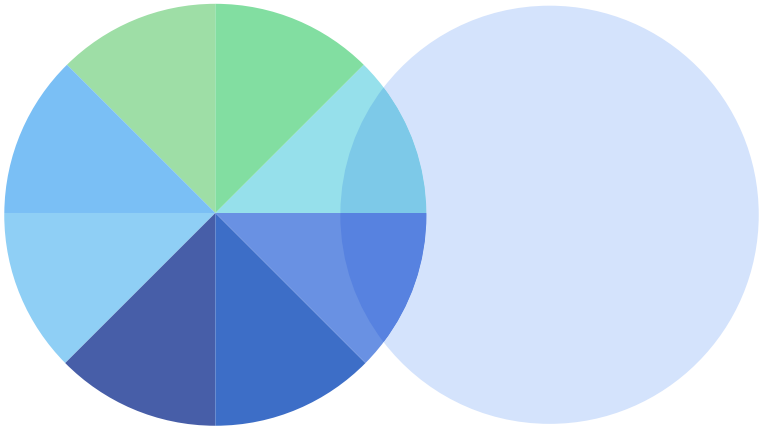
P R Ó L O G O

Si bien el ejercicio de las atribuciones de Contraloría General es una herramienta para incidir sobre una mejor respuesta estatal a la emergencia climática, no se debe escatimar esfuerzos por llevar este compromiso más allá de lo tradicional. Es así como la Contraloría General certificó la totalidad de sus sedes en gestión medioambiental a través del sello “Estado Verde”, incorporó energías limpias en sus edificios, desarrolló una política de cero papel y buscó avanzar hacia el reciclaje de la totalidad de sus residuos.

Esta versión especial de **Control Público para una mejor Democracia** busca demostrar ante la ciudadanía y la administración el valor del control en un contexto de crisis climática y rendir cuentas sobre el compromiso en la materia. Al mismo tiempo, esta edición está pensada para llamar la atención a quienes tomen las decisiones que, ante la emergencia climática, deben ser más ambiciosos, generar políticas basadas en la evidencia, dotadas de los recursos necesarios y que cuenten con el compromiso decidido de todas las personas involucradas.



Jorge Bermúdez Soto
Contralor General de la República



CREAR VALOR PÚBLICO EN LA EMERGENCIA CLIMÁTICA

La serie de publicaciones **Control Público para una Mejor Democracia** busca demostrar cómo el trabajo de la Contraloría General de la República (CGR) contribuye a la recuperación de la confianza y se inserta en un esquema de generación de valor público en que, mediante la colaboración con la Administración del Estado y la ciudadanía, puede mejorar las condiciones de vida de las personas.

Los diferentes casos demuestran que la acción fiscalizadora de la CGR logra mucho más que levantar hallazgos. La información imparcial y técnica que produce, permite diseñar mejores políticas públicas y contribuir a la toma de decisiones. El control público independiente busca contribuir a una mejor administración, promoviendo la eficacia y eficiencia de la acción pública, mejorando el desempeño de los programas y construyendo un Estado más ágil y transparente, al servicio de las personas.

Estas capacidades son indispensables en un contexto de emergencia climática. El Estado de Chile ha adquirido compromisos tanto de cara a la ciudadanía como a nivel internacional por reducir sus emisiones, avanzar hacia una transición ecológica y generar medidas efectivas que le permitan adaptarse al cambio climático. La envergadura de la crisis requiere de una acción decidida, efectiva e innovadora, a través de políticas sustentables y basadas en la evidencia.

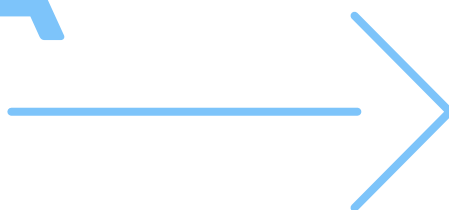
Desde 2017, la CGR puso sus capacidades a disposición del país, comenzando un proceso de auditoría de diferentes programas y políticas públicas en materia medioambiental, siendo un componente central de esa labor los Planes de Adaptación al Cambio Climático. Como medio para institucionalizar este compromiso, el mismo año se crea el Departamento de Medio Ambiente, Empresas y Obras Públicas.

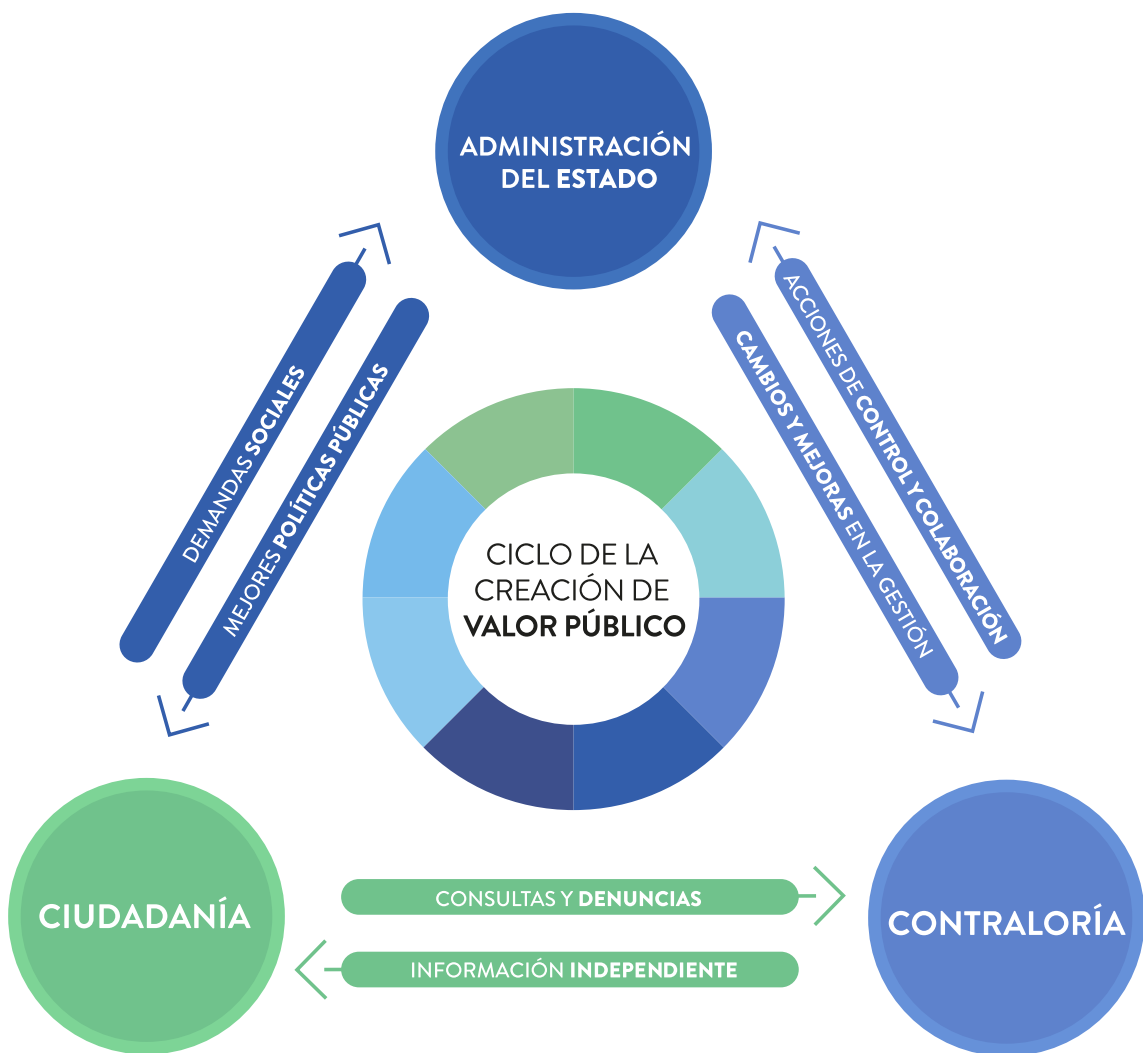
Si bien la CGR no es responsable del resguardo del medio ambiente y la adaptación, si tiene la capacidad de incidir mediante la verificación del cumplimiento de los compromisos de la Administración y la provisión permanente de información que contribuya a la mejora continua. Al mismo tiempo, potencia el control de la ciudadanía sobre sus representantes, que se ha movilizó masivamente para exigir un mayor compromiso por parte del Estado en la materia, mediante la publicación de información objetiva y la materialización del deber de rendición de cuentas de las autoridades.

C O N

F I A N

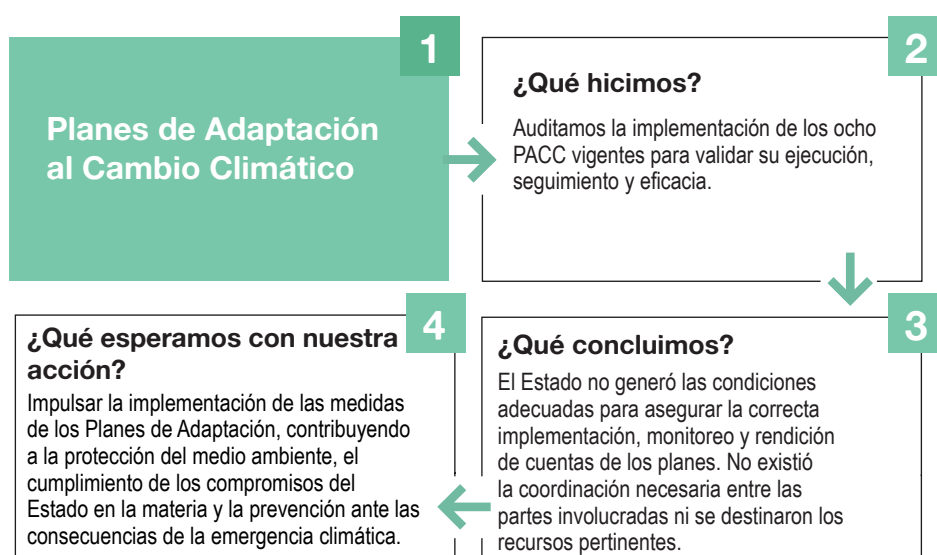
Z A





AUDITORÍAS A LOS PLANES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

La CGR, a través de su Unidad de Medio Ambiente, realizó auditorías a la totalidad de los Planes de Adaptación al Cambio Climático (PACC) vigentes. Los Planes tienen como objetivo fortalecer las capacidades del país para responder a los desafíos climáticos de manera integral y coordinada entre diferentes instituciones públicas. Hasta 2023 se han dictado ocho planes sectoriales.



PLANES AUDITADOS

		Año de informe de auditoría
	PACC Biodiversidad	2017
	PACC Salud	2018
	PACC Silvoagropecuario	2019
	PACC Infraestructura	2021
	PACC Ciudades	2022
	PACC Energía	2023
	PACC Turismo	2023
	PACC Pesca y Acuicultura	2023

PRINCIPALES HALLAZGOS

1

Los organismos sectoriales competentes para la implementación de los distintos Planes no contaban con una estructura interna definida para realizar oportunamente el seguimiento y control de las medidas a su cargo, así como de una herramienta que les permitiera consolidar el estado de avance de las mismas.

La generalidad de los Planes de Adaptación al Cambio Climático carecían de claridad y precisión respecto de las medidas que se pretendían implementar y no establecían indicadores para su medición y seguimiento, que permitieran ponderar su estado de avance.

2

3

Existió una debilidad en la coordinación tanto interministerial como intraministerial para desarrollar las medidas que contemplaban la participación de distintos entes públicos, así como para obtener información de las acciones ejecutadas por los mismos.



Las entidades públicas no contaban con recursos financieros destinados específicamente a la implementación de los Planes de Adaptación que eran de su responsabilidad. Además, carecían de lineamientos internos para reportar al Ministerio del Medio Ambiente los montos asociados a la ejecución de cada medida del plan, para asegurar que los datos entregados se encontraran fundados y fueran exactos e íntegros.

Los organismos públicos no definieron una estrategia para la implementación de los planes, que les permitiera en el corto y mediano plazo planificar anticipadamente las gestiones necesarias para alcanzar los resultados esperados de cada medida.



PLAN DE
ADAPTACIÓN
AL CAMBIO
CLIMÁTICO
BIODIVERSIDAD



OBJETIVO DEL PLAN

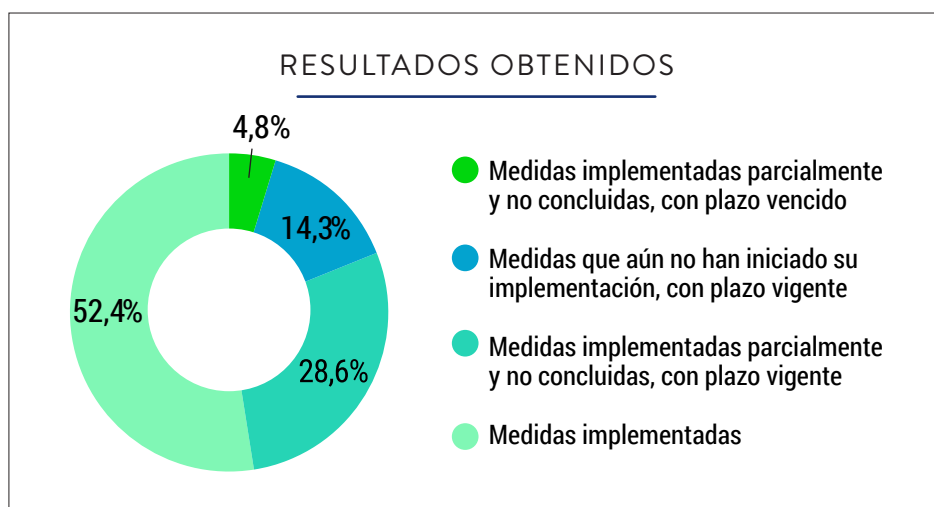
- ▶ Fortalecer la capacidad del país en todos sus niveles para responder a los desafíos climáticos y a la creciente presión humana sobre los bienes y servicios de los ecosistemas chilenos. Esto, identificando e implementando medidas de relevancia nacional sinérgicas entre conservación de la biodiversidad y su adaptación al cambio climático, que permitan, por una parte, aminorar las consecuencias negativas del cambio climático sobre los ecosistemas y la población y, por otra, asegurar la provisión continua de bienes y servicios ecosistémicos.

¿Qué hicimos?

- Fiscalizamos a la Subsecretaría del Medio Ambiente, la Corporación Nacional Forestal y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, entidades públicas responsables de la implementación del PACC de Biodiversidad. En el marco de la auditoría fueron evaluadas 21 de las 50 medidas que componen el PACC.

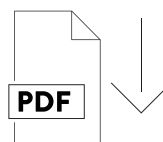
¿Qué concluimos?

- A 3 años de su dictación, un 48% de las medidas evaluadas se encontraban aún pendientes de implementación.



PRINCIPALES HALLAZGOS

- La Subsecretaría del Medio Ambiente no disponía de un plan de investigación y manejo sustentable de los humedales de turberas, del catastro y evaluación de su valor ecosistémico en el secuestro de carbón, ni de la estimación de los futuros impactos climáticos. Además, no acreditó el avance en la disponibilidad de los estudios ambientales, hidrológicos y de derechos de aguas en el sector alto de la cuenca del río Biobío y sus principales tributarios.
- La Subsecretaría del Medio Ambiente no había ejecutado de manera continua el seguimiento y monitoreo ambiental de los planes de restauración ecológica de ecosistemas degradados en los Parques Nacionales Torres del Paine y Nevado Tres Cruces, y en la Reserva Nacional El Yali.
- La Corporación Nacional Forestal inició de forma parcial la implementación del plan de acción para la conservación del Huemul en la región de Magallanes y de la Antártica Chilena, ejecutando 2 de las 23 medidas definidas en ese plan.



Informe final N° 333 de 2017

OBJETIVO DEL PLAN

- Fortalecer la capacidad del país en el sector salud para responder al desafío del cambio climático, identificando e implementando medidas a corto, mediano y largo plazo, que permitan aminorar las consecuencias negativas que este fenómeno provocará sobre la salud de la población y asegurar el funcionamiento adecuado de los servicios y redes de salud, considerando las nuevas condiciones climáticas y los impactos proyectados.

¿Qué hicimos?

- Fiscalizamos al Ministerio de Salud, entidad pública responsable de la implementación del PACC de Salud. En el marco de la auditoría fueron evaluadas la totalidad de las 16 medidas que componen el PACC.

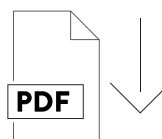
¿Qué concluimos?

- ✓ A 2 años de su dictación, un 87% de las medidas del plan se encontraban pendientes de implementación.



PRINCIPALES HALLAZGOS

- El Ministerio de Salud no había elaborado el diagnóstico sobre la resistencia de la infraestructura de servicios asistenciales ante la ocurrencia de eventos extremos y su capacidad de responder a la demanda del servicio; efectuado la identificación de zonas vulnerables a la disminución de la disponibilidad y/o la calidad del agua asociadas a la sequía; y de las necesidades de recursos humanos para hacer frente a la demanda de servicios asistenciales derivada de cambios en el perfil de morbilidad y mortalidad de la población.
- Con una demora de 19 meses en relación a lo previsto en el plan, el Ministerio formalizó las funciones del Departamento de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres para coordinar y dar seguimiento a nivel nacional a la implementación del mencionado plan, y creó el “Comité de implementación del plan de adaptación al cambio climático”.



Informe final N° 416 de 2018

PLAN DE
ADAPTACIÓN
AL CAMBIO
CLIMÁTICO
SILVOAGRO-
PECUARIO



OBJETIVO DEL PLAN

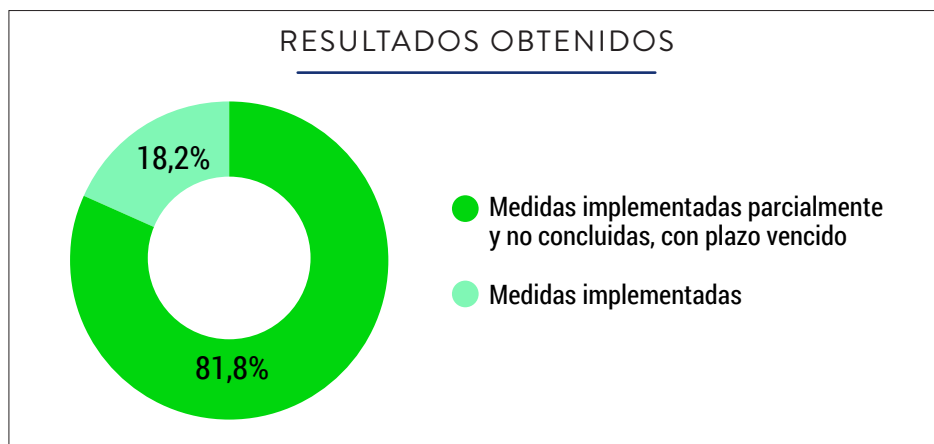
- Reforzar las actividades que desarrolla el Ministerio de Agricultura a través de sus servicios y organizaciones, que en su mayoría tienen componentes de adaptación al cambio climático y de identificar aquellas áreas en donde aún falta conocimiento y tecnología para avanzar hacia la implementación de actividades de adaptación, con el fin de intensificar el trabajo de investigación y desarrollo.

¿Qué hicimos?

- Fiscalizamos a la Subsecretaría de Agricultura, el Centro de Información de Recursos Forestales, la Corporación Nacional Forestal, el Instituto de Desarrollo Agropecuario, el Instituto Forestal, la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias y la Subsecretaría del Medio Ambiente, entidades públicas responsables de la implementación del PACC Silvoagropecuario. En el marco de la auditoría fueron evaluadas 11 de las 21 medidas que componen el PACC.

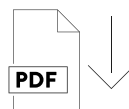
¿Qué concluimos?

- A 6 años de su dictación, un 82% de las medidas evaluadas se encontraban pendientes de implementación.

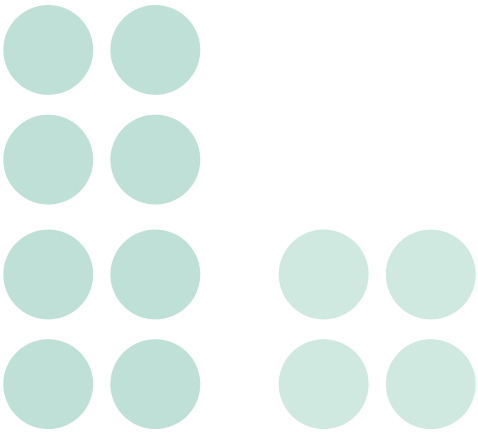


PRINCIPALES HALLAZGOS

- El Instituto de Desarrollo Agropecuario no acreditó la incorporación formal de la variable de cambio climático, como elemento a considerar en el proceso de postulación y otorgamiento de los créditos que concede esa entidad. Asimismo, no dio cuenta en su rol de colaborador sus aportes para i) Impulsar el cambio en los calendarios de siembra para minimizar riesgos climáticos; ii) Fomentar el uso de sistemas de cultivo para la reducción del estrés térmico; iii) Desarrollar programas de mejoramiento genético para cultivos agrícolas vulnerables al cambio climático; y iv) Desarrollo de directrices a incorporar en las instancias de capacitación en cambio climático.
- La Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, no acreditó el desarrollo de un sistema de monitoreo permanente de cambios en los potenciales de productividad y un sistema de indicadores de sustentabilidad ambiental de la agricultura.
- El Centro de Información de Recursos Naturales, CIREN, no proporcionó antecedentes que dieran cuenta del cumplimiento de su rol de colaborador en el fomento del uso de sistemas de cultivo para la reducción del estrés térmico, toda vez que, aun cuando se informó de la ejecución de proyectos, no se comprobó que estos cumpliesen con el propósito de ser un aporte al objetivo del plan, puesto que en el transcurso de la auditoría la información comunicada por el servicio presentó inconsistencias y errores.
- La Corporación Nacional Forestal no acreditó ni aportó antecedentes que permitan afirmar que colaboró con el Instituto Forestal en el desarrollo de nuevos métodos silviculturales que permitan enfrentar el cambio climático.



Informe final N° 1048 de 2019



PLAN DE
ADAPTACIÓN
AL CAMBIO
CLIMÁTICO
INFRA-
ESTRUCTURA



OBJETIVO DEL PLAN

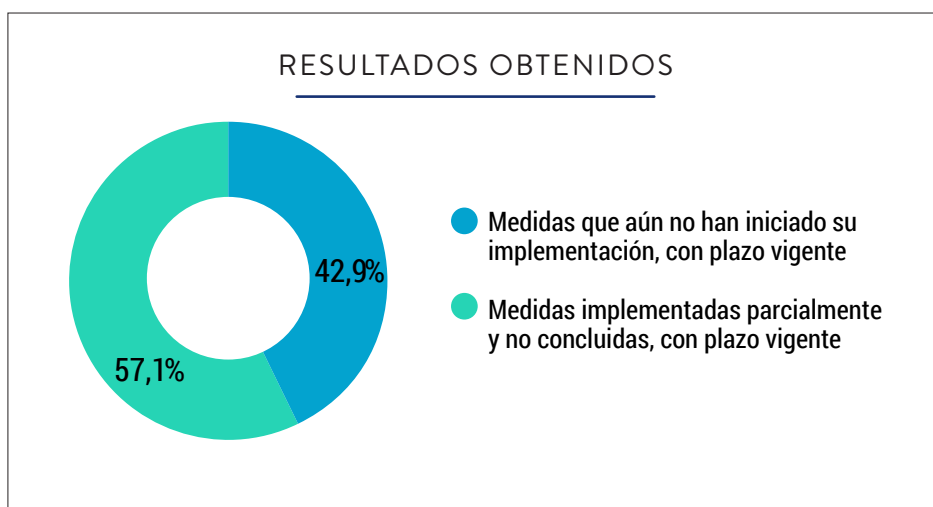
- Incorporar la problemática de Cambio Climático en los servicios de infraestructura que provee el Ministerio de Obras Públicas, a fin de adaptarse a los cambios hidrometereológicos futuros en un marco de resiliencia y sustentabilidad, además de contribuir a mitigar la generación de gases de efecto invernadero en las distintas fases del ciclo de vida de los proyectos.

¿Qué hicimos?

- Fiscalizamos a la Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas, entidad pública responsable de la implementación del PACC de Infraestructura. En el marco de la auditoría fueron evaluadas 7 de las 23 medidas que componen el PACC.

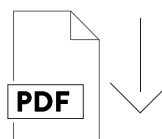
¿Qué concluimos?

- ✓ A 3 años de su dictación, el 100% de las medidas evaluadas se encontraban pendientes de implementación.

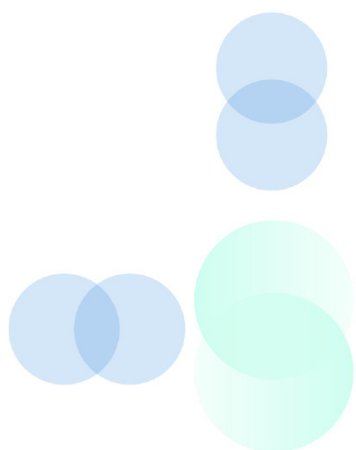


PRINCIPALES HALLAZGOS

- ✔ Se evidenció que la Dirección de Obras Portuarias y el Instituto Nacional de Hidráulica, no lograron el incremento del 20% anual en iniciativas de obras de infraestructura en zonas costeras que considerara metodologías asociadas al cambio climático. Además, no actualizaron los manuales de la Dirección para considerar análisis del cambio climático al 2022.
- ✔ A noviembre de 2020, la Dirección de Obras Portuarias y el Instituto Nacional de Hidráulica no habían realizado gestiones para la instalación de boyas que monitoreen el clima de oleaje, para contar así con mayor información.
- ✔ Se corroboró que la Dirección no cumplió con el avance establecido como meta, para los años 2018, 2019 y 2020 en la instalación de tótems en sus obras del borde costero, con el fin de contar con un monitoreo continuo de obras o puntos de interés.



Informe final N° 42 de 2021



PLAN DE
ADAPTACIÓN
AL CAMBIO
CLIMÁTICO
CIUDADES



OBJETIVO DEL PLAN

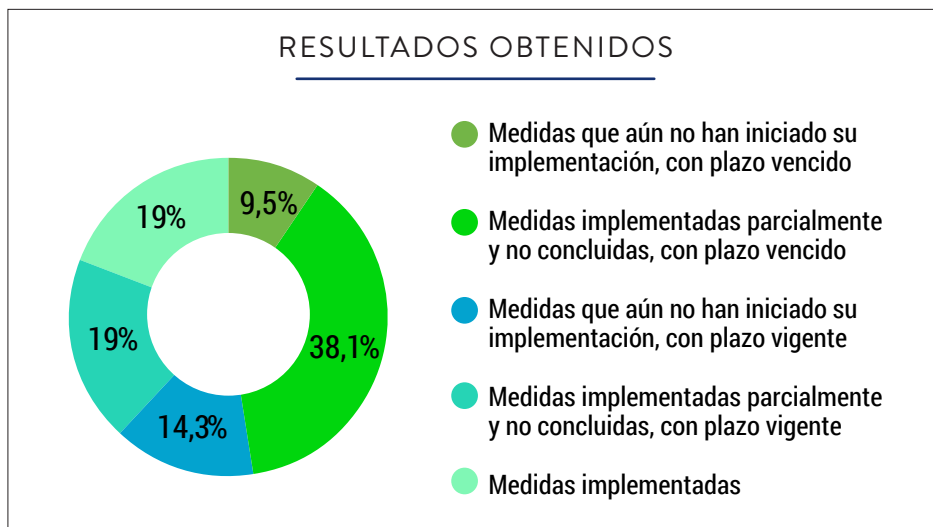
- Proponer lineamientos de adaptación para las ciudades frente al cambio climático, fortaleciendo, con una mirada prospectiva, la capacidad de respuesta y la de sus habitantes frente a sus diferentes impactos, propendiendo a mejorar el nivel de equidad territorial.

¿Qué hicimos?

- Fiscalizamos a la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo y a la Subsecretaría del Medio Ambiente, entidades públicas responsables de la implementación del PACC de Ciudades. En el marco de la auditoría fueron evaluadas 21 de las 35 medidas que componen el PACC.

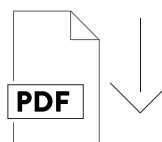
¿Qué concluimos?

- A 4 años de su dictación, el 81% de las medidas evaluadas se encontraban pendientes de implementación.



PRINCIPALES HALLAZGOS

- Se constató que, durante los años 2018 y 2019, la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo no definió los criterios para la ubicación de equipamientos que deben mantenerse en funcionamiento durante eventos climáticos extremos, así como tampoco realizó la modificación a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, para exigir estos criterios a los equipamientos que se categoricen como esenciales.
- La Subsecretaría del Medio Ambiente y la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo no se han coordinado para elaborar el reporte sobre los beneficios en confort térmico y reducción de emisiones de contaminantes climáticos, en relación a los subsidios de acondicionamiento térmico en viviendas existentes en zonas saturadas.



Informe final N° 411 de 2022

PLAN DE
ADAPTACIÓN
AL CAMBIO
CLIMÁTICO
ENERGÍA



OBJETIVO DEL PLAN

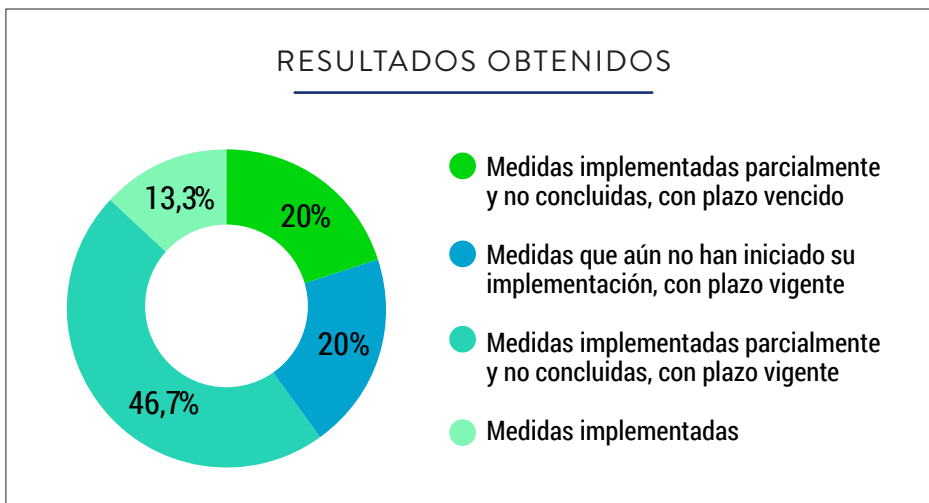
- Promover el desarrollo de un sistema energético resiliente, generando y fortaleciendo la capacidad de prevención y respuesta del sector energético a los impactos del cambio climático.

¿Qué hicimos?

- Fiscalizamos a la Subsecretaría de Energía, entidad pública responsable de la implementación del PACC de Energía. En el marco de la auditoría fueron evaluadas la totalidad de las 15 medidas que componen el PACC

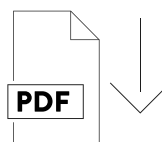
¿Qué concluimos?

- ✓ A 5 años de su dictación, el 87% de las medidas del plan se encontraban pendientes de implementación.



PRINCIPALES HALLAZGOS

- ✓ Se constató que la Subsecretaría de Energía no ha finalizado la evaluación de la regulación asociada al sector energético que debiese ser renovada a la luz de los impactos del cambio climático para integrarlo en la planificación de las políticas, planes y la legislación/regulaciones existentes en materia energética.
- ✓ La Subsecretaría no ha avanzado en realizar un análisis de la normativa y procedimiento existentes, identificando brechas para una buena capacidad de respuestas ante eventos extremos y en actualizar protocolos de coordinación y capacidad de respuesta, para fortalecer la planificación y gestión del riesgo en el sector energía ante eventos extremos.
- ✓ La Subsecretaría no ha realizado las gestiones necesarias para contribuir a la inclusión del análisis del impacto del cambio climático en la evaluación de proyectos energéticos en el marco del Sistema de Evaluación Ambiental.



Informe final N° 95 de 2023

PLAN DE
ADAPTACIÓN
AL CAMBIO
CLIMÁTICO
TURISMO



OBJETIVO DEL PLAN

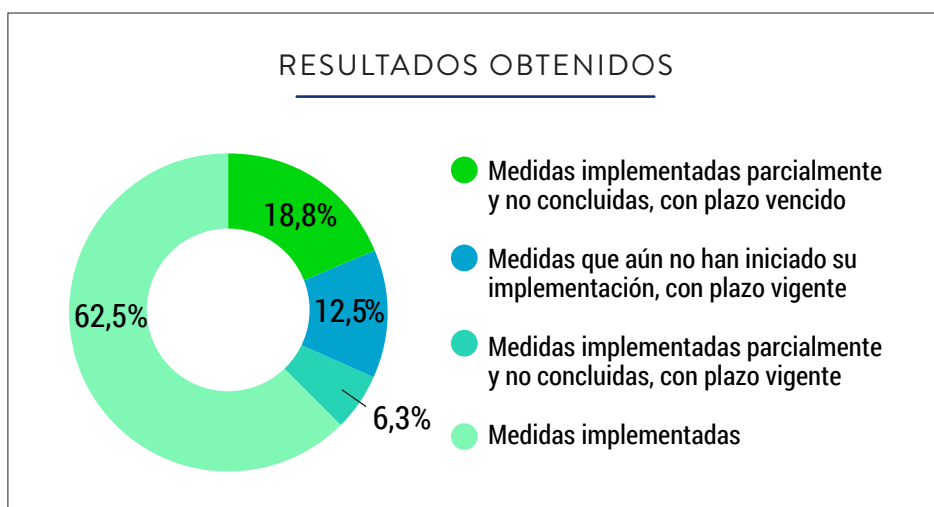
- Instalar en el sector turismo las capacidades necesarias y generar las condiciones habilitantes para adaptarse y enfrentar los efectos actuales y futuros del cambio climático, aumentando la resiliencia y sostenibilidad del sector al 2024.

¿Qué hicimos?

- Fiscalizamos a la Subsecretaría de Turismo y al Servicio Nacional de Turismo, entidades públicas responsables de la implementación del PACC de Turismo. En el marco de la auditoría fueron evaluadas 16 de las 21 medidas que componen el PACC.

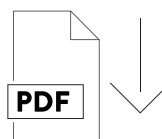
¿Qué concluimos?

- ✓ A 5 años de su dictación, el 37% de las medidas evaluadas se encontraban pendientes de implementación.

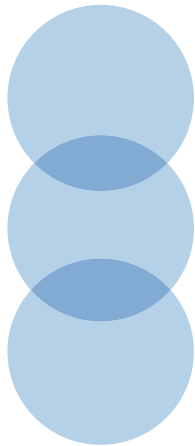


PRINCIPALES HALLAZGOS

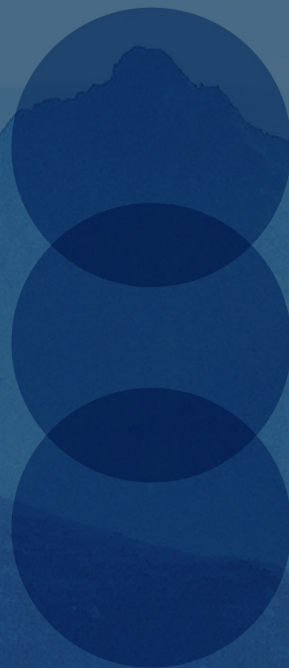
- ✔ Se constató que la Subsecretaría de Turismo no avanzó en la difusión del programa de eficiencia energética y energías renovables desarrollado por el Ministerio de Energía en las mesas técnicas regionales.
- ✔ La Subsecretaría de Turismo no ha avanzado en reconocer las conductas de un turista y una persona ciudadana responsable con el cambio climático y no ha estimado las emisiones de CO2 generadas por el transporte a destinos turísticos nacionales, para incorporar la información en sus campañas comunicacionales.
- ✔ El Servicio Nacional de Turismo no ha difundido los criterios medioambientales del sello de Turismo Sustentable, Sello S, y no ha promovido las guías técnicas para la implementación del mismo a través de medios digitales y redes asociativas.



Informe final N° 334 de 2023



PLAN DE
ADAPTACIÓN
AL CAMBIO
CLIMÁTICO
PESCA Y
ACUICULTURA



OBJETIVO DEL PLAN

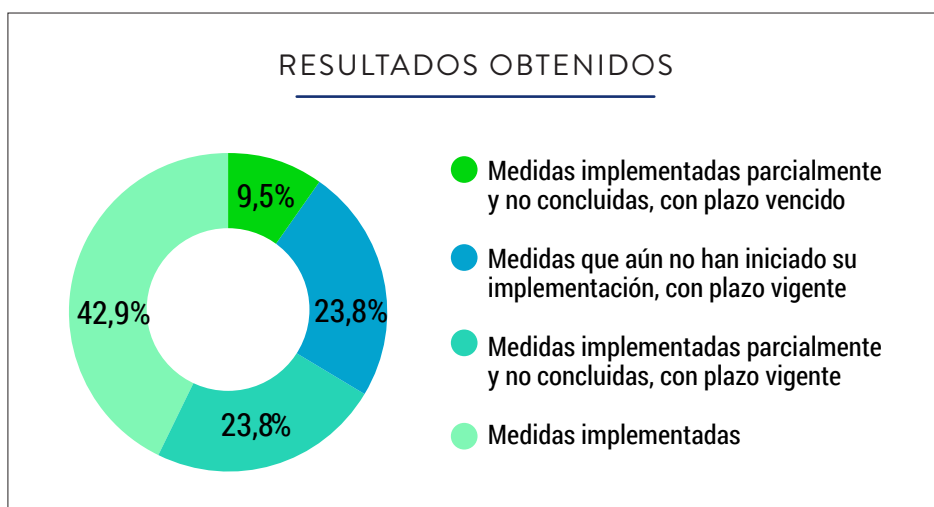
- ▶ Fortalecer la capacidad de adaptación del sector Pesca y Acuicultura a los desafíos y oportunidades del cambio climático, considerando un enfoque precautorio y ecosistémico.

¿Qué hicimos?

- Fiscalizamos a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, entidad pública responsable de la implementación del PACC de Pesca y Acuicultura. En el marco de la auditoría fueron evaluadas 21 de las 29 medidas que componen el PACC.

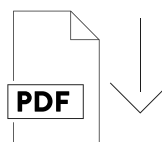
¿Qué concluimos?

- ✓ A 8 años de su dictación, el 57% de las medidas evaluadas se encontraban pendientes de implementación.



PRINCIPALES HALLAZGOS

- ✔ Se verificó que, a junio de 2023, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura no cuenta con un modelo de dispersión de Especies Exóticas Invasoras frente al cambio climático, así como un estudio sobre la posible dispersión de las principales especies en respuesta a los nuevos escenarios climáticos, y los programas implementados a la fecha no abordan estas materias.
- ✔ La Subsecretaría no ha definido una estrategia para establecer las actividades de difusión y capacitación a las pesquerías en la guía denominada “Procedimiento institucional para emprender los procesos de certificación de sustentabilidad de pesquerías nacionales”, para que ellas tuviesen conocimiento de los procesos de certificación de sustentabilidad.
- ✔ La Subsecretaría no cuenta con protocolos tendientes a la divulgación de la información de condiciones que posibiliten la reacción preventiva ante eventos catastróficos generados por marejadas y la definición e implementación de sistemas de difusión efectiva dirigidos al pescador artesanal que le permita su utilización y comprensión.



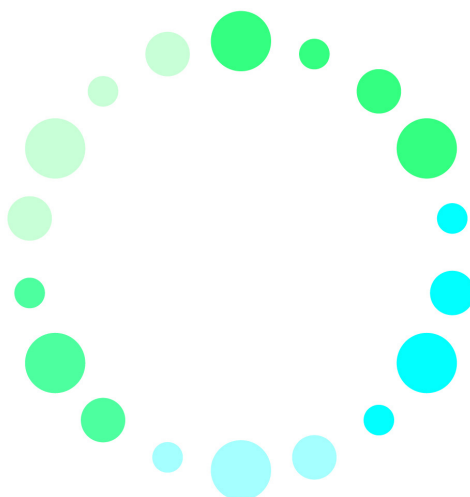
Informe final N° 446 de 2023

D E S A F Í O F U T U R O

En junio de 2022, con el objeto de hacer frente a los desafíos que presenta el cambio climático, se publicó la Ley N° 21.455, Marco de Cambio Climático, la que estableció en su artículo segundo transitorio la obligación de actualizar los Planes Sectoriales de Adaptación dictados con anterioridad a la entrada en vigencia de dicha ley, en el plazo de dos años contado desde su publicación. Este plazo se cumple en junio de 2024.

En este marco, esta publicación especial de Control Público para una Mejor Democracia busca constituir un aporte al proceso de actualización que el Ministerio del Medio Ambiente y los distintos organismos públicos competentes deben llevar a cabo, de modo que puedan considerar las debilidades transversales advertidas en las auditorías que se han efectuado, tanto en lo relativo al diseño e implementación de los planes sectoriales, como al control y seguimiento de dichos instrumentos.

La actualización de estos Planes representa una oportunidad de renovar y llevar más lejos el compromiso del Estado por hacer frente a la emergencia climática, a la luz de un contexto rápidamente cambiante y la acumulación de evidencia científica disponible.



OTRAS PUBLICACIONES



**Control Público
para una mejor
democracia**



**Control Público
para una mejor
democracia 2**



**Control Público
para una mejor
democracia 3**

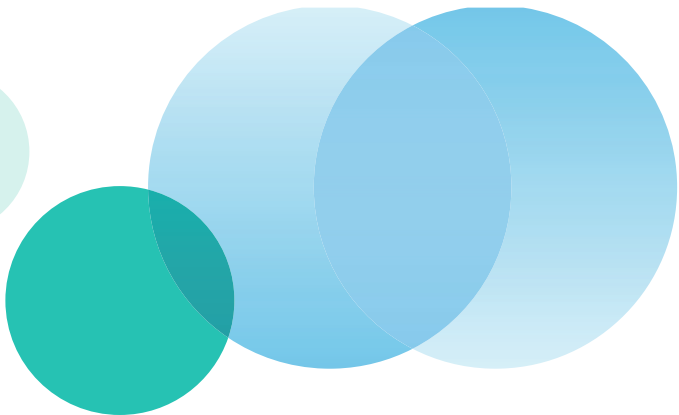
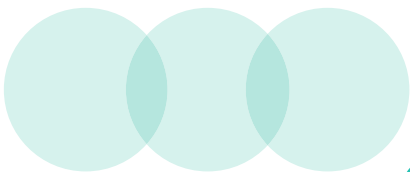


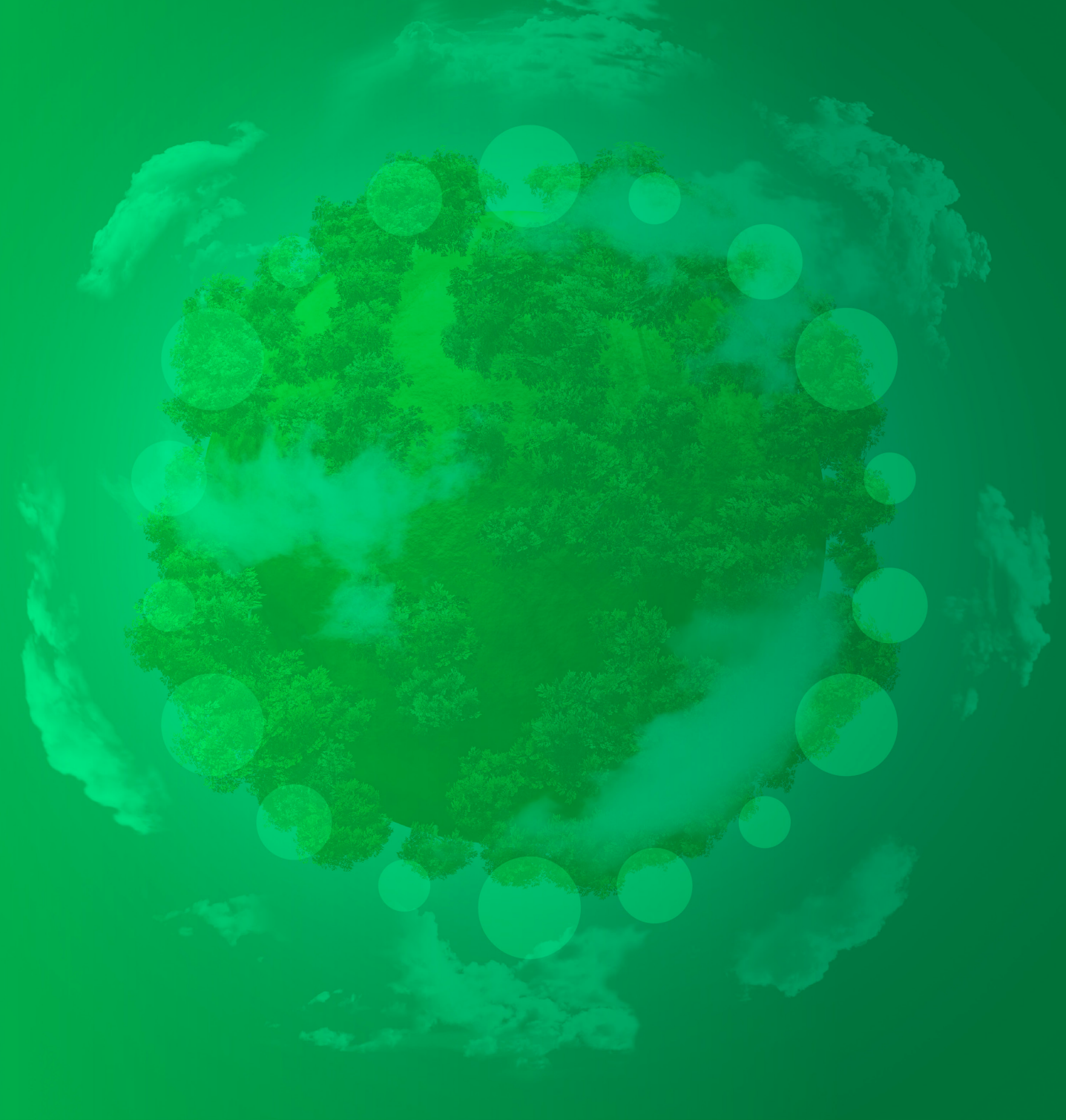
**Informe Cambio
Climático**



**Informe de la Auditoría
Coordinada sobre
Pasivos Ambientales
Mineros**







POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORIA.CL

